

Siguiendo instrucciones de la Presidenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y como miembro de la Comisión Permanente, le convoco a la sesión telemática de la CP 19/2022, que tendrá lugar el **jueves día 16 de junio**, a las 17,00 horas en primera convocatoria, **17,30 horas, en segunda convocatoria**, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador de actas de las sesiones CP 12 y CP 13.
2. Aprobación, si procede, de los borradores de dictamen en relación con los siguiente proyecto de norma:
 - Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cómic.
 - Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Audiovisual.
 - Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Interactiva.
 - Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria.
 - Proyecto de orden del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno por la que se establece el calendario escolar para el curso 2022-2023 en los centros públicos de enseñanzas artísticas superiores de la Comunidad de Madrid.
3. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:
 - Proyecto de orden del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno por la que se establece el calendario escolar para el curso 2022-2023 en los centros públicos de enseñanzas artísticas superiores de la Comunidad de Madrid.



4. Ruegos y preguntas.

NOTA: Se adjunta la siguiente documentación: convocatoria, borradores de acta CP 12 y CP 13, peticiones de dictamen, normativa a dictaminar y borradores de dictamen.

El enlace para participar en la sesión se enviará por correo a las 14 horas del día 16 de junio.

Madrid, 6 de junio de 2022

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: José Manuel Arribas Álvarez

Señora Consejera/Señor Consejero de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Política de privacidad de protección de datos personales Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/politica-privacidad>

